



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091-2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

VISTOS:

El Informe N° 226-2025-GI-MPSM de fecha 20.03.2025, el Informe N° 210-2025-SGESO-GI-MPSM de fecha 19.03.2025, el Informe N°020-2025-ALO-SGESO-GI-MPSM de fecha 19.03.2025, la Carta N° 007-2024-IVBR/RC, de fecha 19.12.2024, M.P. TE-06782-2024, de fecha 19.12.2024, la Resolución Gerencial N° 346-2024-GM-MPSM, de fecha 25.11.2024, el Contrato N° 031-2024-GA/MPSM, de fecha 05.07.2024, el Contrato N° 032-2024-GA/MPSM, de fecha 17.07.2024, la Resolución Gerencial N° 019-2024-GI-MPSM, de fecha 19.04.2024; la Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024; la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023, y,

CONSIDERANDOS:

Que, en el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023, **DELEGAN** facultades administrativas de gestión y de resolución al **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, entre ellas la establecida en el numeral 32 que señala "**Aprobar la Liquidación Técnico-Financiera de diferentes obras directas e indirectas, proyectos y planes en general, mantenimiento y/ Transferencias de obras**".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO**.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 019-2024-GI-MPSM, de fecha 19.04.2024, la Entidad aprueba el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878, por un Monto ascendente a la suma S/ 81'671.55 (Ochenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Uno con 55/100 soles), para ser ejecutado en el plazo de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Contrato N° 032-2024-GA/MPSM, de fecha 17.07.2024, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, mediante Adjudicación Simplificada N° 011-2024-MPSM/CS-Primera Convocatoria, contrata el Servicio de Ejecución a la Empresa SMG CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878. Por un Monto Ascendente de S/ 59,193.15 (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Tres con 15/100 soles). Sin IGV. En un Plazo de Treinta (30) días calendarios.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091 -2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

Que, mediante Resolución Gerencial N° 346-2024-GM-MPSM, de fecha 25.11.2024, la Entidad aprueba el **EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”. CON CUI 2578878**”. Siendo el Monto Total de la Ejecución de la obra de **S/ 59,429.92 (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintinueve con 92/100 soles)**.

Que, mediante Contrato N° 031-2024-GA/MPSM, de fecha 05.07.2024, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, contrata al señor IVAN VLADIMIR BARTRA RAMÍREZ, para prestar Servicios de Supervisión de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”. CON CUI 2578878. Por un Monto Ascendente de S/ 11,578.30 (Once Mil Quinientos Setenta y Ocho con 30/100 soles). Sin IGV. En un Plazo de Treinta (30) días calendarios.

Que, mediante Carta N° 007-2024-IVBR/RC, de fecha 19.12.2024, M.P. TE-06782-2024, de fecha 19.12.2024, el Representante Legal de la Supervisión de la obra, Ing. IVAN VLADIMIR BARTRA RAMÍREZ, Supervisor de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”. CON CUI 2578878. Remite la Conformidad de Liquidación del Servicio de Consultoría de Supervisión de obra, para su respectiva revisión y aprobación.

Que, mediante Informe N° 020-2025-ALO-SGESO-GI-MPSM, de fecha 19.03.2025, la Ing. Eldith Soria Terrones, en calidad de Responsable del Área de Liquidaciones de Obra, recomienda Solicitar la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”. CON CUI 2578878.

Que, mediante Informe N°210-2025-SGESO-GI-MPSM, de fecha 19.03.2025, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. salomón Guerra Guerra, solicita la Aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”. CON CUI 2578878.

Que, mediante Informe N° 226-2025-GI-MPSM, de fecha 20.03.2025, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación del Expediente de Liquidación de Contrato de Consultoría por los Servicios de Supervisión de la obra denominado: “**CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA**





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091 -2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878; y

Por tanto, estando a lo señalado en los considerados precedentes, con las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM de fecha 06.02.2023 y Resolución de Alcaldía N° 466-2024-A-MPSM de fecha 25.07.2024, contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE CONSULTORÍA POR LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878". Siendo el Monto Total de la Ejecución de la obra de **S/ 11,578.30 (Once Mil Quinientos Setenta y Ocho con 30/100 soles)**, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1). DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:

OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Ejecutar las actividades de renovación del presente Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878, tiene como objetivo mejorar la Calidad de Servicio a los beneficiarios del Proyecto.

b). Que, el Proyecto logró las siguientes Metas:

b.1). DEL CONTRACTUAL EJECUTADAS:

- Mejoramiento filtro para captación de 29.54 m².
- Construcción de Reservoirio de 12.5 m³.
- Tarrajeo Impermeabilizante C:A=1:2; E=1.5cm con 33.89m² en Reservoirio.
- Pintado de Reservoirio de 36.02m².
- Colocación de Escalera de F°G° $\frac{3}{4}$ h=1.60m en Reservoirio.
- Reforzamiento de Reservoirio con Rigidizado laterales con 24.04ml.
- Reforzamiento de Reservoirio con Tijerales Tipo TM1 con 61.2 ml.
- Mejoramiento de electrobomba Tipo Lapicero de 1.hp.
- Entre otras obras menores.





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091-2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

b.2). DEL CONTRACTUAL METAS FÍSICAS EJECUTADAS:

DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
OBRAS PRELIMINARES		
OBRAS PROVISIONALES		
FLETE DE MATERIALES	glb	1.00
SEGURIDAD Y SALUD		
EQUIPOS Y PROTECCION INDIVIDUAL	glb	1.00
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb	1.00
CAPTACIÓN		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	29.54
TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	m2	29.54
CARTEL DE OBRA	und	1.00
COLOCACIÓN FILTRO DE GRAVA	m3	17.72
RESERVORIO 12.5 M3		
TRABAJOS PRELIMINARES		
LIMPIEZA DE TERRENO	m2	20.05
TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	m2	15.72
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	36.76
REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION DE TERRENO DE FUNDACION	m2	15.72
RELLENO COMPACTADO C/MAT. PROPIO C/EQ. MANUAL	m3	16.26
ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE D= 30 METROS	m3	20.51
RELLENO CON MATERIAL OVER PARA CAPTACION	m3	5.81
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
CONCRETO F'C=140 KG/CM2 P/SOLADO (E=0.10M)	m2	14.52
OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
ZAPATAS		
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	m3	1.75
ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	kg	71.60
LOSA DE FONDO		
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	m3	2.90
ACERO DE REFUERZO FY=4200-KG/CM2 - ESTRUCTURAS	kg	213.91
MUROS		
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	m3	3.95
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESTRUCTURAS	m2	39.53
ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	kg	268.86
CUPULA		





RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091-2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	m3	1.20
ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE ESTRUCTURAS	m2	11.95
ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	kg	95.75
LOSA MACIZA		
CONCRETO F'C=210 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	m3	0.12
ENCOFRADO Y DEENCOFRADO DE ESTRUCTURAS	m2	1.36
ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2 - ESTRUCTURAS	kg	10.14
REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS		
TARRAJEO EN INTERIORES CON IMPERMEABILIZANTE C:A=1:2, E=1.5CM	m2	33.89
TARRAJEO EN SUPERFICIES SECAS C:A=1:5, E=1.5CM	m2	36.02
TUBERIAS		
SUM./INST. TUBERÍA PVC-UF D=63mm C-10	m	6.00
VALVULAS Y ACCESORIOS		
SUM./INST. VALVULA COMPUERTA FF BB D=63mm	und	1.00
VARIOS		
PINTURA AL LATEX EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES	m2	36.02
SUMIN./INST. ESCALERAS DE FºGº 3/4"	und	1.00
SUMIN./INST. TAPA DE INSPECCION DE ACERO D = 0.60M	und	1.00
SUM./INST. TUBOS DE VENTILACION F G ø 3"	und	1.00
SUM./INST. TUBERIA DE DRENAJE PVC SAL 2"	m	30.00
REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE DEL TANQUE		
RIGIDIZADOR DE TUBO DE ACERO DE 2"X2MM	und	8.00
REFORZAMIENTO DE TIJERAL METALICO TM1	und	4.00
TIJERAL METALICO TM1	m	1.00
VARIOS		
CINTA PLASTICA SEÑALIZADORA P/LIMITE DE SEGURIDAD	m	100.00
CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS	und	2.00
SUMUNISTRO DE ELECTROBOMBA TIPO LAPICERO DE 1HP	und	1.00



c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de **30** días calendarios, desde el 01.08.2024 al 30.08.2024.

Inicio de obra : 01.08.2024.
 Término de obra : 30.08.2024.
 Recepción de la obra: 17.09.2024.

d). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:
 Presupuesto Contratado S/59,193.15.

e). Que, el Presupuesto Contratado por los Servicios de Supervisión de obra, es el siguiente:
 Presupuesto Contratado S/11,578.30.

f). Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la Obra, se presenta en el siguiente cuadro:

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	MONTO CONTRATADO	PAGADO	SALDO



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°091-2025-GM-MPSM

Tarapoto, 20 de Marzo del dos mil Veinticinco

SUPERVISIÓN DE OBRA	10,578.30	10,578.30	
LIQUIDACIÓN DE OBRA	1,000.00		1,000.00
TOTAL COSTO	11,578.30	10,578.30	1,000.00

g). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con saldo a favor Supervisor Señor **IVAN VLADIMIR BARTRA RAMÍREZ**, ascendente al monto de **S/1,000.00 (Un Mil con 00/100 soles)**. Por Concepto de Liquidación de Obra., Cuando se dé por consentida la Aprobación de la Liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL COSTO TOTAL DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD EL MIRADOR, DISTRITO DE SAUCE, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEDEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". CON CUI 2578878. Detallada en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	59,429.92
COSTO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	11,578.30
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN DE OBRA	71,008.22

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, realice las recomendaciones y las rebajas contables respectivas del Presupuesto ejecutado del expediente de Liquidación financiera del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración, la implementación de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martín, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

WART/GM/MPSM
FVCR/GI/MPSM
c.c
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
SGESO,
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

ABOG. WILIAN ALBERTO RIOS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL

TARAPOTO